

ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060.

Asistentes:

Presidenta: Dña. Juana María Pérez Cabrera, Jefa de Sección de la Unidad de Contratación Administrativa.

Técnica representante de la Intervención: Dña. Verónica Merino Castillo, Grupo Técnico Intervención.

Letrada Habilitada: Dña. Lara Cabrera Rodríguez. Técnico Titulado Superior Licenciada en Derecho.

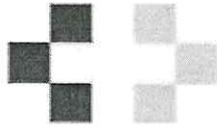
Secretario: D. Ruymán Medina Rodríguez, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

En Arrecife, a **25 de julio de 2024**, siendo las **08:38 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, se constituye la Mesa de Contratación que entenderá sobre la tramitación del expediente **52/E/24/SU/GE/A/060** para la contratación del servicio referenciado en el encabezamiento, con la asistencia de los miembros citados, a excepción de la Interventora, que lo hace telemáticamente y por videoconferencia, y con el orden del día siguiente:

I.- Acto de apertura archivo electrónico único

Asiste además, de forma telemática, a la apertura del archivo electrónico único como representante de la empresa licitadora siguiente:

DEXTROMEDICA.S.L.: Juana Rosa Santana Ascanio, con D.N.I. ***5606**



De conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

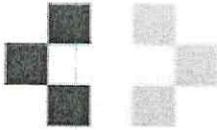
I.- Acto de apertura archivo electrónico único

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se informa que las empresas que han presentado proposiciones, dentro del plazo establecido en la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de acuerdo con lo certificado por la misma Plataforma de Contratación, son las siguientes:

LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN (HORA PENINSULAR)
B46149555	DEXTROMEDICA.S.L.	23/07/2024 17:55:26

A continuación, el secretario de la mesa procede al descifrado y a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO “, presentado por la empresa licitadora que concurre al presente procedimiento de licitación, así como al posterior examen y calificación de la documentación contenida en dicho archivo, desprendiéndose lo siguiente:

➤ La empresa licitadora **DEXTROMEDICA.S.L.** provista de **CIF B46149555**, presenta el ANEXO I, con la proposición económica y los criterios cualitativos evaluables automáticamente desglosados de la siguiente manera:



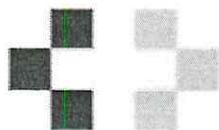
CÓDIGO	MATERIAL	UDS	PRESUPUESTO UNITARIO S/IGIC	PRESUPUESTO TOTAL SIN IGIC	IGIC (3%)	PRESUPUESTO TOTAL CON IGIC
GSLZ701533	Ref. 1: Monitor fetal intraparto	2	14.582,74 €	29.165,49 €	874,97 €	30.040,46 €
GSLZ701491	Ref. 2: Sistema informático para la gestión obstétrica	1	38.269,94 €	38.269,94 €	1.148,10 €	39.418,04 €
TOTAL OFERTADO				67.435,43 €	2.023,07 €	69.458,50 €

MONITOR FETAL INTRAPARTO:

- Presupuesto unitario sin IGIC: Catorce mil quinientos ochenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos.
- Presupuesto por 2 unidades sin IGIC: Veintinueve mil ciento sesenta y cinco euros con cuarenta y nueve céntimos.
- IGIC (3%): Ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos.
- Presupuesto total por 2 unidades con IGIC: Treinta mil cuarenta euros con cuarenta y seis céntimos.

SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN OBSTÉTRICA

- Presupuesto unitario sin IGIC: Treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos.
- Presupuesto por 1 unidad sin IGIC: Treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos.
- IGIC (3%): Mil ciento cuarenta y ocho euros con diez céntimos.
- Presupuesto total por 1 unidad con IGIC: Treinta y nueve mil cuatrocientos dieciocho euros con cuatro céntimos.

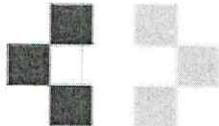


CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	OFERTA	
	SI	NO
2.- Conectividad entre la central y los monitores fetales vía LAN sin el uso de conversores adicionales al monitor fetal (SÍ/NO)	X	
3.- Diferenciación entre modos de alarma anteparto e intraparto	X	
4.- Acceso remoto a monitores fetales desde el control con visualización de pantalla del monitor fetal en los ordenadores del cliente con capacidad de interacción con el equipo.	X	
5.- Solución única que integra la central de monitorización y registro con el partograma	X	
6.- Capacidad de recepción de una traza fetal en la central para un estudio realizado sin conexión de red desde cualquier ubicación y en formato onda (no válido PDF)	X	
7.- Capacidad de Intercambio de datos bidireccional entre la central y otros sistemas y dispositivos de terceros	X	
8.- Exportación de informes o resúmenes fin de parto personalizados en HIS	X	
9.- Personalización a medida de todos los campos y variables del partograma normalizado	X	
10.- Algoritmo Dawes-Redman para la evaluación del estado fetal	X	
11.- Memoria interna en los monitores para la realización de un estudio sin red.	X	
12.- Capacidad de monitorización de trillizos en un único monitor fetal	X	
13.- Detección automática de canales en el monitor fetal	X	
14.- Perfil de movimiento fetal automático	X	
15.- Medición de frecuencia cardiaca materna sin necesidad de pulsioxímetro	X	
16.- Monitorización de la Presión Intrauteria (PIU).	X	

Asimismo, declara expresamente que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Además presenta las declaraciones de cumplimiento de los criterios evaluables, la documentación técnica y el resto de anexos exigidos en el PCAP.

Presenta la documentación Juana Rosa Santana Ascanio, con D.N.I. ***5606**.



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



La Mesa de Contratación acuerda remitir al Servicio de Electromedicina de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, la documentación técnica presentada por la empresa licitadora, a efectos de que emitan el informe técnico en cuanto al cumplimiento y valoración de los criterios de adjudicación cualitativos evaluables automáticamente a que se refiere la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **08:55 horas**.

LA PRESIDENTA

Juana María Pérez Cabrera

EL SECRETARIO

Ruymán Medina Rodríguez

